Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	6 de octubre de 2023	**Hora:**	09:00 a.m.

Audiencia oral número 301 de 2023. **Interlocutorio número 920 de 2023**

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00283
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Datos de la demandante	
Nombres y apellidos	**Luis Fernando Acevedo Urrea.**
Identificación	CC. 15.250.101
Dirección de notificación	Calle 100 Sur # 52 – 107, Barrios Unidos, La Estrella Antioquia.
Teléfono fijo y/o celular	488 2712
Correo electrónico	Paulogaotero_05@hotmail.com
Datos apoderado sustituto del demandante	
Nombres y apellidos	**Jhoan Sebastián Trejos Villegas.**
Identificación	CC. 1.128.403.280 y TP. 211.802 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 50 No. 46 – 36, Medellín – Antioquia, edificio Furatena, oficina 712.
Correo electrónico	sebasjstv@gmail.com
Datos entidad demandada Municipio de Caldas	
Nombres y apellidos	**Municipio de Caldas – Antioquia.**
Identificación	NIT. 890.980.447
Dirección de notificación	Dirección Cra 51 # 127 Sur – 41, Barrio La Docena, Caldas – Antioquia.
Teléfono fijo y/o celular	378 8500
Correo electrónico	Notificaciones.judiciales@caldasantioquia.gov.co
Datos apoderado Municipio de Caldas	
Nombres y apellidos	**Carlos Fernando Roldan Pérez.**
Identificación	CC. 1.035.830.193 y TP. 192.958 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 55 N° 40ª -20, Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra de la ciudad de Medellín, oficina 606.
Correo electrónico	notificacionesjudicialesjaap@gmail.com
Datos entidad demandada Colpensiones	
Nombres y apellidos	**Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**
Identificación	NIT 900.336.004-7
Dirección de Notificación.	Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Datos apoderada sustituta Colpensiones	
Nombres y apellidos	**Hellen Andrea Grajales Rave.**
Identificación	CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.
Teléfono fijo y/o celular	312 888 3601
Correo electrónico	Hellen.rave@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si	X	No		
❖ Indebido agotamiento de la reclamación administrativa					
Decisión					
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín.					
Resuelve					
Primero. Prospera la Excepción previa de falta de competencia para conocer de esta acción por falta de previa reclamación administrativa al municipio de Caldas **Segundo.** Dar por terminado el proceso al depender de la prosperidad de las pretensiones contra el municipio de caldas la procedencia de analizar las pretensiones en contra de Colpensiones. **Tercero.** Condenar al señor Luis Fernando Acevedo Urrea a pagar al municipio de caldas las costas del proceso, se liquidarán por secretaria una vez en firme; como agencia en derecho se fija la suma de seiscientos mil pesos ($600.000) Lo resuelto se notifica en estrados.					
Recursos					
El apoderado del demandante interpone recurso de apelación contra la decisión emitida, por ser procedente se concede el mismo y en consecuencia se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.					

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:					06 de octubre del 2023				**Hora:**			9:00 a.m.	
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00283
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

_____
Luis Fernando Acevedo Urrea.
CC. 15.250.101
Demandante.

Asistió

_____
Jhoan Sebastián Trejos Villegas.
CC. 1.128.403.280 y TP. 211.802 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.

Asistió

_____
Carlos Fernando Roldan Pérez.
CC. 1.035.830.193 y TP. 192.958 del C.S. de la J.
Apoderado del municipio de Caldas – Antioquia.

Asistió

_____

Hellen Andrea Grajales Rave.
CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

JD